

# EL CONSTITUCIONAL.

**CONDICIONES DE SUSCRICION.—**Las suscripciones empiezan en días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada. Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales No se devuelve ningun original. La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo. Representante en Madrid para anuncios y comunicados, don Antonio Escamez, Preciados, 35.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

MIERCOLES 29 DE SETIEMBRE DE 1880.

Número 3.732

Año XIV.—(SEGUNDA EPOCA.)

## SECCION DE RECLAMOS.

**ESPIRA!!**  
la realizacion asombrosa, la que vende con garantía, y para evitar gastos de trasportes, hace por última vez **GRANDES Y PORTENTOSAS REBAJAS.**  
**AGONIZA, SÍ!!**  
la gran liquidacion verdad, y como despedida final, como último adiós y para evitar una pública subasta, os aconseja que **NADIE, NADIE** pase por la PLAZA DEL PROGRESO, 3, sin entrar antes por uno de los miles de artículos que aquí se realizan, porque no habrá persona sensata que no admire y sepa aprovechar el despilfarro tan legal, que solo durará **CUATRO DIAS NADA MAS.**

**REVALENTA ARÁBIGA.**  
Treinta y cuatro años de un invariable éxito, curando las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervio, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones anuales, entre las que se cuentan las de la señora duquesa de Castellstuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Brahán, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. Cateórico Wurzer, etc., etc.

**REVALENTA ARÁBIGA.**  
Treinta y cuatro años de un invariable éxito, curando las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervio, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones anuales, entre las que se cuentan las de la señora duquesa de Castellstuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Brahán, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. Cateórico Wurzer, etc., etc.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne sin irritar y economiza 50 veces su precio en medicinas.  
Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 reales; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.  
Depósitos en Alicante, Rodriguez Hernandez, Farmacéutico, calle Mayor, 22.—Ribera Guarnier Hermanos, Negociantes, calle Mayor, 32.—Luis Mas y Font, Farmacéutico, Mayor, 4.—Alcoy, Rafael Alonso, Farmacéutico, calle Mayor, 8 y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.  
DU BARRY y Compania, (Limited), Valverde, 1, Madrid.

**La Perla Alicantina.—Interesante á los empleados, militares, viajantes y público en general!**  
En este acreditado establecimiento, sito en la calle de San Fernando, número 14 se sirven almuerzos, comidas y cenas, á precios reducidos, y se admiten abonos desde 6 reales diarios en adelante, en esta forma:  
**Abono de 6 reales.**—Almuerzo, compuesto de un entrante y otro plato de carne, con pan y postres, y comida de sopa, cocido, pan y postres.  
**Abono de 8 reales.**—Como el anterior aumentando un plato de carne en la comida.  
**Abono de 10 reales.**—Como el anterior, con tres platos en el almuerzo. Sopa, cocido, pan y postres, 3 rs.  
El vino por separado ó por ajuste.  
Tambien se sirven cubiertos de todos precios, tanto en el establecimiento, como á domicilio.  
Jamón en dulce, pichones rellenos, carnes asadas de varias clases y cuanto se encargue ó desee.  
**Ramilletes.**—Pasteles, tortadas, mantedados y toda clase de repostería, bien trabajada y barata. Tres pasteles, un real; cinco magdalenas, un real; cinco mantedados, un real, cinco bizcochos cubiertos, un real.  
Tocino de cielo, merengues, azucarillos, yema, flanes, etc.  
En el ramo de vinos se expenden de Jerez y Bardeos, desde los mas baratos á los mas superiores.  
Esta casa que goza hoy de la mas envidiable reputacion, debe sin duda alguna el favor que el público la dispensa, á el esmero de sus servicios y á la baratura *Non-plus-ultra* de sus precios.  
**San Fernando, 14. La Perla Alicantina.**  
Teneduria de libros por partida doble, método Gallur, se halla de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gosart y Reus, á 20 reales vellón ejemplar.  
Para los señores librerós de la capi-

tal y demás puntos de España se le hará una rebaja para su comision dirigiéndose á su propietaria doña Asuncion Carratalá, calle del Cid, núm. 21.

**Aviso á los señores arquitectos, propietarios y maestros de obras.**—Los propietarios de las canteras de Novelda ofrecen la piedra á precios económicos. Para condiciones y pedidos á los señores D. Ramon Garcia y compania. Estacion, Novelda.

## MEDIOS DE RESISTENCIA AL FRIO.

Como ha demostrado Longet en su *Tratado de Fisiología*, la resistencia á las temperaturas muy bajas no es posible para el hombre, sino á condicion de abrigarse de un modo conveniente, de poner en práctica un régimen alimenticio adecuado á las circunstancias, de hacer ejercicio y de estar dotado, en fin, de una buena constitucion y de cierta energia moral.  
Es un hecho reconocido que el régimen modifica poderosamente los efectos del frio.  
Las comidas copiosas y repetidas de los habitantes del Norte se hallan en relación con la cantidad de carbono destruido por la respiracion, así como con la necesidad de un constante estímulo, sin el cual los órganos se entorpecen á causa del frio.  
Tan abundante alimentacion se halla justificada por la exigencia de dar á la sangre una cantidad suficiente de elementos que puedan producir el suplemento de calor destinado á coacerder á los hombres que viven en las regiones septentrionales, los medios de resistir á las condiciones especiales de su clima.  
El capitán Ross, célebre explorador de los mares glaciales, vió variar la salud de sus marineros en proporcion de las provisiones de que podia disponer, por cuya razon aconseja que se aumenten considerablemente las raciones de víveres para las expediciones polares y que se regule en lo posible la eleccion de los tripulantes con arreglo á su apetito y á la extensión de sus facultades digestivas.  
Los primeros individuos que parecen siempre en todos los casos, son los que se hallan adelgazados por la abstencion y privados de alimentos suficiente-mente reparadores.  
No hay viajero que no reconozca que los naturales de los paises polares comen extraordinariamente y mucho mas que los habitantes de otras regiones en que el frio no es tan intenso.  
Asi, pues, los esquimales se distinguen por la voracidad de su apetito, por la frecuencia de sus comidas y por la actividad proporcional de sus digestiones.  
El doctor Hayes, cirujano de la segunda expedicion de los Estados-Unidos al polo Norte, estudió con suma atencion las costumbres y el régimen de vida de los esquimales. El resultado de sus observaciones fué consignado en los periódicos de medicina que se publican en América.  
Dicho médico atribuye á la naturaleza y á la cantidad de los alimentos con que aquellos seres se nutren, la resistencia casi increíble que oponen á la influencia depresiva del frio.  
Viviendo sin fuego y continuamente expuestos á una temperatura excesivamente baja, no dejan de constituir una raza sana y vigorosa, á la que no atacan ni el escorbuto ni las afecciones tuberculosas.  
La foca, el oso, el salmon y otros peces forman su alimento ordinario; comen habitualmente de seis á ocho kilogramos diarios de carne cruda, y absorben con delicia grandes pedazos de aceite de ballena helado.  
Los marineros de la expedicion no lograron soportar el excesivo frio á que estaban sujetos, sino á condicion de adoptar aquel alimento, al cual, por poco apetitoso que fuese, se acostumbraron al fin.  
Mientras que los frutos que forman la base de la alimentacion en las zonas tórridas, y que en las templadas se usan en ciertas épocas del año, no contienen en estado de madurez mucho mas del 12 por 100 de carbono, el aceite de los pescados y de los mamíferos marinos, con tanta avidéz solicitado por los habitantes de la regiones polares, contiene aquel elemento combustible en la enorme proporcion de 70 á 80 por 100.  
Todo el mundo sabe que las bebidas espirituosas tomadas á dosis moderadas, aumentan durante algun tiempo, al menos, la temperatura general.  
Pero este poder calorificador no es tan solo una consecuencia de la accion estimulante que el alcohol ejerce en todas las funciones; es tambien debido á la oxidacion que aquella sustancia combustible experimenta durante su paso á través de la sangre, bajo la influencia del oxígeno que se halla en el aire de los pulmones, y está condensado en los glóbulos rojos.  
Además, si como se ha demostrado últimamente, la absorcion del alcohol puede rebajar notablemente la cantidad de gas ácido carbónico emitida por la respiracion en un tiempo dado, es á causa de que el alcohol es mas rico en hidrógeno que la mayor parte de las materias combustibles de la sangre ó

de los tegidos. De modo que debe producir, al arder en el organismo, mas agua y menos ácido carbónico. Tal acceso de produccion de agua, debido á la combustion del hidrógeno, que forma el elemento combustible relativamente predominante, debe tener por consecuencia un desprendimiento mas considerable de calorico, porque el hidrógeno, al arder, desarrolla una cantidad cuatro veces mayor de calor que el carbono.  
Si los hombres del Norte resisten los excesos alcohólicos mejor que los demás, no es tan solo porque las bebidas espirituosas tomadas con prudencia constituyen un elemento, por decirlo así, indispensable del régimen á que aquellos individuos se sujetan, á fin de conservar constantemente despierta la fuerza de reaccion de su organismo. La aficion de los septentrionales al alcohol, se explica por el predominio de su sistema muscular, por la menor excitabilidad de su sistema nervioso, y principalmente por la abundancia de su alimento y la multiplicidad de los ejercicios á que se entregan.  
Siendo su respiracion mas energética, exhalan mas rápidamente el alcohol por la superficie de los pulmones, al mismo tiempo que habiendo aumentado la actividad excretoria de los riñones, eliminan por esta vía la mayor parte del alcohol que se ha escapado de la combustion respiratoria.  
Los trajes llamados *calientes* no lo son por sí mismos, pues no hacen mas que impedir que el calor propio del cuerpo se disipe en el exterior.  
Los vestidos deben esta propiedad á la mala conductibilidad calorífica del aire que llena los poros de sus tegidos.  
Las pieles son mas calientes cuando el pelo está vuelto hácia dentro, porque de ese modo el aire no puede renovarse, como lo hace fácilmente cuando el pelo se halla colocado hácia el exterior y forma una capa espesa que detiene por completo el calor.  
Los vestidos obran tambien para mantener alrededor del cuerpo la capa de aire calentada por la superficie del cuerpo, y que se halla aprisionada entre ésta y la superficie interna del traje.  
Un tegido denso y aplicado sobre la piel, de manera que pueda separarse la capa de aire interpuesta, por lo comun, entre la piel y la ropa, lejos de conservar el calor, puede favorecer su desaparicion.  
Mientras los vestidos son mas gruesos y contienen mayor cantidad de aire, son peores conductores.  
*(Se continuará)*

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 51

## LEY

DE 10 DE ENERO DE 1879,

SOBRE

PROPIEDAD INTELECTUAL.

LEY  
SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Artículo 119.

cuálquier forma en que medie contribucion pecuniaria.

Gozarán en los teatros ó salas destinadas á espectáculos públicos de las mismas preeminencias, ventajas y derechos de los autores y propietarios, donde estos no residiesen; pero sólo tendrán derecho en cada teatro á un asiento de primer orden gratis aunque se representen en una misma noche dos ó más obras del repertorio que administran.

Exigirán, por último, el exacto cumplimiento de la ley de Propiedad intelectual y de los reglamentos de teatros.

Los Gobernadores civiles, y donde estos no residieren los Alcaldes, decidirán sobre todas las cuestiones que se susciten sobre la aplicacion de este Reglamento entre las empresas de espectáculos públicos y los autores, actores, artistas y dependientes de los mismos, cuyos acuerdos serán ejecutados sin perjuicio de las reclamaciones ulteriores.

Madrid 3 de Setiembre de 1880.—Aprobado por S. M.—LASALA.

ALICANTE:

Imprenta de Antonio Reus.

Jorge Juan 41 y 42.

Alicante 29 de Setiembre de 1880.

UN NUEVO CEMENTERIO.

Otra vez vuelve a estar sobre el tapete, la cuestion relativa a la necesidad de construir un Campo Santo mas extenso que el que hoy existe; y en efecto el cementerio público de esta ciudad, administrado por el cabildo eclesiástico, como construido por fondos de fabrica de las parroquias, no es bastante ya para que pueda darse sepultura, con las condiciones debidas, al número de cadáveres que anualmente ofrece la estadística del vecindario, y si desgraciadamente ocurriera alguna de estas calamidades que diezman las poblaciones y aumentan por consecuencia extraordinariamente, el número de las defunciones, se tocarian los resultados de la falta de terreno en dicho sitio para la abertura de nuevas zanjas.

Puede decirse sin temor alguno de faltar a la verdad, que el terreno de que consta el cementerio, está esclusivamente ocupado por las propiedades de particulares y por los muchos nichos que por las parroquias propietarias, se han construido para su arrendamiento ó enagenacion; pues aun cuando hace poco tiempo se ensanchó aquel lugar sagrado, agregándole parte de los terrenos contiguos, se han construido tambien en esa parte nichos de propiedad de la iglesia, dejando para el enterramiento general dos fosas ó zanjas que no reunen en nuestro concepto, las mejores condiciones para el efecto, no siendo tampoco esto por lo tanto bastante para subsanar la falta que hemos indicado.

Segun noticias, parece que el Ayuntamiento, deseoso de atender a esta necesidad de la poblacion, se propone construir un nuevo cementerio, indicándose al efecto los terrenos que existen en la partida del *Plá de bon repos*.

No carece por cierto de condiciones a propósito para un Campo Santo, dicho llano; pero debemos llamar la atencion de los iniciadores de este pensamiento, sobre una circunstancia que sin duda no han tenido presente, y es que para construir un cementerio hay necesidad de sujetarse a ciertas prescripciones legales, siendo una de las mas terminantes la real orden de 28 de

Agosto de 1850, disponiendo que los cementerios que se construyan deben estar dentro de la zona de los ya existentes, por cuya razon en Alicante es indispensable establecer el nuevo Campo Santo en las inmediaciones del castillo de San Fernando, que es el punto más apropiado por la posicion que ocupa y por su altura, que hace que las emanaciones de las fosas no puedan llegar jamás a la poblacion; además los terrenos son allí excelentes para la inhumacion de los cadáveres, y se hallan aislados de todo caserío y a la distancia conveniente de la ciudad, habiendo la circunstancia favorable de que con poco coste se puede construir un camino aprovechando gran parte del que hoy conduce al actual Campo Santo.

La construccion del nuevo cementerio, sobre responder a una necesidad reconocida está eficazmente recomendada por el Gobierno, con especial encargo de que se construya un departamento con las condiciones debidas y convenientes para dar sepultura a los que mueren fuera del gremio católico; y en los cementerios de carácter municipal ó del comun de vecinos, es en donde con mas sollicitud y cuidado ha de atenderse a la construccion de ese departamento, porque con ello se evitan muchos conflictos a las autoridades y grandes disgustos a las familias.

Esperamos pues que la corporacion municipal, tomando en consideracion nuestras indicaciones, insistirá en su buen propósito de llevar a efecto el proyectado cementerio.

Con verdadera pena vimos anunciado en nuestro estimado colega *El Graduador*, un banquete para conmemorar el 27 de Setiembre, fecha que, en nuestro concepto, deberian olvidar todos los hombres de la revolucion de Setiembre, y que al ser hoy evocada ha debido herir susceptibilidades, y ahondar diferencias entre los que deberian estar unidos, al menos para rechazar la reaccion que nos invade y que no perdona medio alguno para impedir el desarrollo del verdadero progreso.

Nadie ha condenado mas severamente que nosotros aquel acto de violencia de los que enarbolando una bandera de libertad quisieron imponer sus doctrinas por medio de la fuerza; pero despues de siete años en que todos han espiaido duramente sus faltas y sus erro-

res, nos parece intempestivo traer a la memoria hechos que, como hemos dicho, ya conviene olvidar, sino se desea mantener vivos los rencores que tanto perjudican a las colectividades politicas, cuando por circunstancias inevitables se fraccionan con menoscabo de los principios cardinales que profesan.

No comprendemos el móvil que ha determinado a los posibilistas de Alicante a conmemorar una fecha que no habian recordado ostensiblemente en el transcurso de seis años.

¿Es que han querido contarse? Pues no nos parece el mejor pretexto el que han elegido para ello.

¿Es que han querido dar enojos, a los demas partidos liberales suponiendo que ellos solos protestan contra las violencias del cantonalismo? Pues no lo han conseguido.

Nuestro estimado colega *El Graduador* publica ayer la lista de las personas que asistieron al banquete del Teatro español, lista en que observamos alguna inexactitud, y que seguramente debe ser la de los que pagaron la comida y no la de los que asistieron a ella; pues desde luego no concurren al banquete a mas de los que indica nuestro colega, los Sres. D. Adolfo Faes, D. Enrique Cita, D. Juan Albero y otros. Además se nos ha presentado D. Juan Muñoz Panblanco, manifestándonos que no habiendo asistido al banquete posibilista, y no conociendo en esta capital a ningun propietario de su nombre, agradecería se citase el segundo apellido de la persona a que se refiere nuestro colega en su lista para evitar confusiones.

Sentimos en el alma no poder aplaudir el último acto de los posibilistas de esta capital, que, a juzgar por lo que hemos oido en varios círculos, ha sido contraproducente a lo que con él se trataba de probar.

Por Real orden de 21 de los corrientes ha sido nombrado Fiel contraste de pesas y medidas de esta provincia D. Rafael Santenja y Perez, lo cual se ha anunciado en el *Boletín oficial* para conocimiento de las personas a quienes interesa.

Parece que por el centro oficial consultado al efecto, se ha informado favorablemente en una solicitud producida por doña Mariana Cazorla y D. José Roca, negándose al pago de los dividendos impuestos por el Sindicato de Riegos de la huerta, para llevar a efecto los trabajos de perforacion de un pozo artesiano en el valle de Basot.

Ha acudido a la autoridad superior de la provincia, el alcalde de Alcolecha, pidiendo autorizacion para litigar.

Se han pasado al Gobierno de la provincia las hojas de aprecio de los terrenos que deben expropiarse para la construccion de las obras del trozo segundo del camino vecinal de esta ciudad a Rio Seco.

Se ha concedido autorizacion para la colocacion de un tubo en la carretera de San Vicente, que facilite el servicio del alumbrado público por gas, en el barrio de San Anton, cuya mejora es indudable que prestará un gran beneficio a sus vecinos.

Ocupándose *El Imparcial* del artículo que bajo el epigrafe *silencio ó muerte*, publicó el domingo nuestro estimado colega *La Iberia* dice entre otras cosas.

«Nosotros creemos que no todo es calma y todo paz y sosiego; nosotros creemos firmemente que en el seno de ese partido robusto y orgulloso que nos agobia con su poder eterno é inflexible, hay los síntomas de una descomposicion que solicita el vacío para no delatarse. Y ó ese miedo que les aqueja al presente es obra de la conciencia, ó lo producen instintos del corazón, que suele no medir mal la hora de la desgracia a obedecer a motivos reales y palpables que exigen todo género de precauciones.

Sea como fuere, volvemos a repetirlo no es calma, es miedo lo que domina, y el poder se conserva por los alardes de una fuerza omnimoda.

Y en tanto duerme el país, duerme, porque si hay una voz que quiera despertarlo de su letargo para avisarle de sus desgracias, esa voz se pierde para siempre en el tribunal de imprenta.

Milares de sucesos se agolpan a nuestra imaginacion; multitud de asuntos para artículos políticos se nos ocurren, pero quedan todos para mejores días. Mas queremos prestar al país el servicio de una lucha constante y tan cruda como sea permitida por la ley, que salta estáticamente para perder en un día el derecho y el deber de censurar todos ellos al gobierno.

*La Iberia* lo ha dicho: «El silencio ó la muerte.»

Es el dilema forzoso la frase que, como la terrible del Dante, ha colocado el gabinete en la puerta de su infierno: Que en infierno vendrá a convertirse esta prensa cuando la hora de su muerte política sea llegada, y con su muerte política el juicio serio, imparcial y severo de la historia.»

La interpretacion del decreto de 22 del corriente sobre admision de alumnos en la Academia de caballeria, segun opinion de muchos, debe ser favorable a los que han obtenido cinco puntos en la oposicion, puesto que, segun la real orden de 30 de diciembre de 1879, la nota de *muy bueno* comprende a los que alcanzan cinco y seis puntos, con la sola diferencia que a los primeros se les concede por pluralidad de votos y a los segundos por unanimidad.

El decreto de 22 del corriente, en su artículo 3.º, concede la admision a los opositores que hayan obtenido igual calificacion que los alumnos admitidos,

y como lo han sido seis con la nota de muy bueno concedida por unanimidad, parece corresponder de gracia a los que merecieron igual censura por pluralidad de votos, que son, los de cinco puntos.

El domingo 26 por la tarde a las dos se celebró, bajo la presidencia del rector de la Universidad central, la solemne apertura de sus estudios el Fomento de las Artes. El vasto salon de juntas no podia contener el número de concurrentes.

El director de estudios Sr. Aguado leyó una discreta Memoria de los trabajos realizados durante el último año académico, y en seguida dió comienzo a la distribucion de premios a los alumnos mas sobresalientes. Novecientos escolares aparecen matriculados en las clases de Fomento de las Artes.

El Sr. Fernán y Gonzalez (D. Modesto), en nombre del cuerpo de profesores, ha ensalzado los beneficios de la enseñanza popular y el progreso de la institucion; dijo que para llegar a los mas altos puestos de la ciencia y del Estado solo requiere se virtud, talento y trabajo, biografía, como ejemplos vivos de perseverancia y de estudio, a los señores Rizo, el primer químico español, Gaido, propagandista de la educacion popular, y Pascual (D. Agustín), tan docto en materias científicas y literarias, y consagró un recuerdo cariñoso y entusiasta a la memoria de D. Pablo Montesino, el fundador de las escuelas de adultos, y a Hartzenbusch, que desde el taller al teatro conquistó la primacia en la dramática española.

El Sr. Gaido pronunció elocuentes frases en honor de su discípulo el señor Fernandez y Gonzalez de los cuerpos de profesores, lo mismo que el rector de la universidad, señor Rizo, y el presidente de la sociedad, Sr. Gonzalez, terminando el acto a las tres.

La concurrencia aplaudió repetidas veces a los oradores.

NOTICIAS GENERALES.

La circular sobre las provincias vascongadas que se relaciona con las predicciones de los clérigos en vascones, se publicará mañana en la *Gaceta*.

En el bolsín solo se hicieron el domingo 26 por la noche, operaciones a 21'40 a la liquidacion.

En los primeros dias del mes próximo se reunirá la junta popular de socorros a las provincias de Levante, para subsanar las obras del depósito de aguas de Huerca Overa y tomar otros acuerdos importantes.

Por fin le ha sido admitida al señor Monserrat la dimision que tenia presentada del cargo de rector de la Universidad de Valencia, a causa de los desagradables sucesos ocurridos con los estudiantes en aquella capital.

En la junta provincial de Beneficencia en union de la prensa de Murcia, gestiona cerca de S. M. el Rey el indulto de la última pena a que están condenados tres reos que en la cárcel de aquella capital se encuentran.

Ha sido denunciado *La Voz Morisca* de Santander.

Lo lamentamos de todas veras. El Ayuntamiento de San Sebastian ha presentado la dimision, por disidencia con el gobernador de la provincia.

LEY

DE 10 DE ENERO DE 1879

PROYECTO DE LEY

LEY

SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL.



Vapores Correos Transatlánticos

DE A. LOPEZ Y C.  
NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1880.

Para Puerto-Rico y Habana

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden tambien billetes directos via de Cádiz

para Mayaguez y Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas

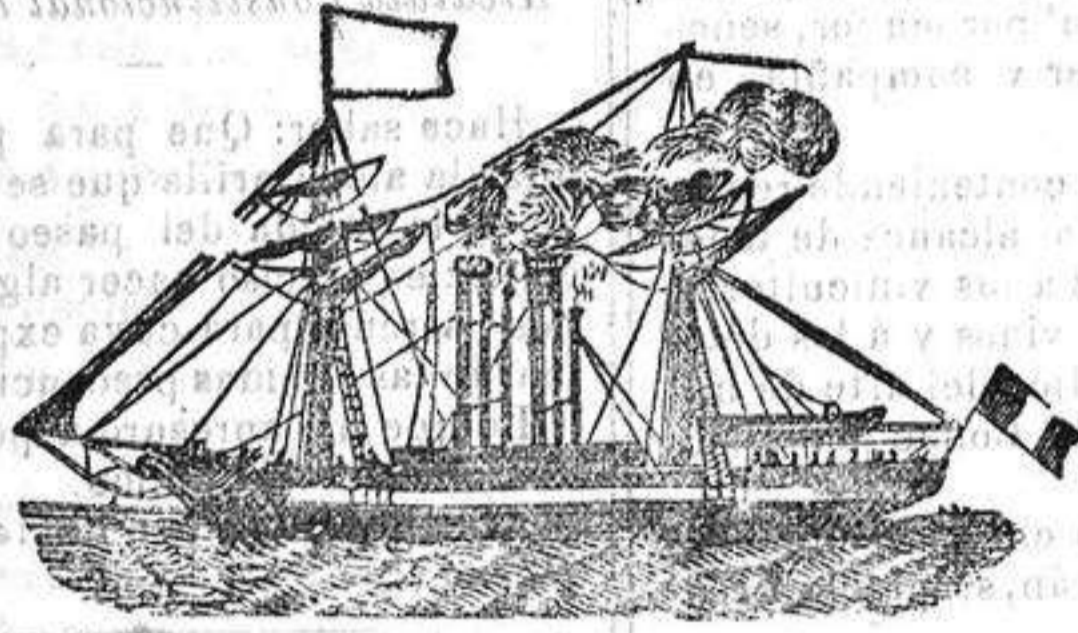
trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.—Más informes en Cádiz,

A. Lopez y Compañía.

Los pasajes de niños han sido reducidos recientemente. Rebajas á las familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad, además de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con mueblaje especial á precios convencionales. En Alicante, Faes hermanos y compañía.

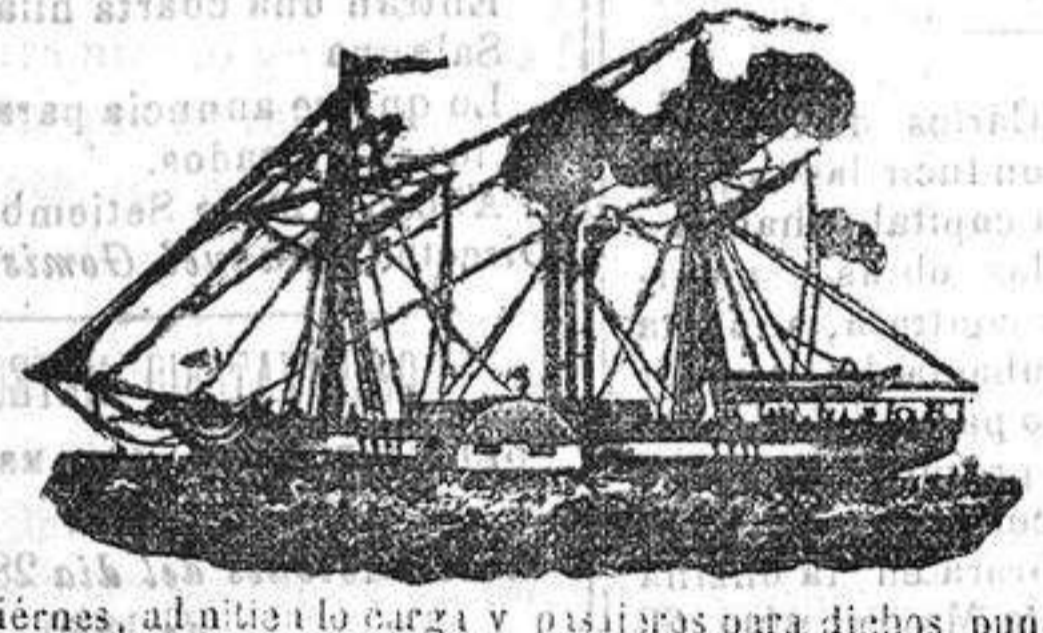
Compañía Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE ALICANTE Y CETTE. POR LOS VAPORES ADELA, NAVIDAD Y SAN JOSÉ.



Salidas de Alicante todos los martes á las seis de la tarde para Valencia, Barcelona, San Pedro de Palamos y Cette. Admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Gabriel R. elio, Calatrava 12.

VAPORES FRANCESES DE CYP FAES Y COMP. DE MARSELLA. SERVICIO SEMANAL ENTRE Alicante, Oran, Cette, Marsella y vice-versa POR LOS VAPORES



Salidas todos los Viernes, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos. Consignatario, Viuda de R. Maluenda, Jorge Juan, 4. NOTA.—Esta Compañía, en combinación con la de los ferrocarriles del Mediodía de Francia, admite carga de vinos para París, (Gare Bercy) con transportes de pipas vacías á precios reducidos.

LINEA DE VAPORES

SEVILLA Y MARSELLA.

Segovia, Quadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores

VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

COLEGIO POLITECNICO DE SAN JOSÉ. BALEN 15. ALICANTE.

Instrucción primaria elemental y superior.—Estudios generales de 2.ª enseñanza.—Náutica.—Comercio.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Francés.—Inglés.—Dibujo.—Caligrafía.—Música.—Gimnasia.

Alumnos internos, medio-pensionistas permanentes y externos.

EXÁMENES Y CONFERENCIAS MENSUALES.

DIRECTOR

DON MIGUEL SANCHEZ ALARCON. PRESBITERO.

SUBDIRECTOR, D. Celestino Chinchilla y Brotons.

Durante el año se explica el curso ordinario que empieza el 1.º de Octubre y termina el 30 de Junio, y el extraordinario ó cursillo de repaso, que dá principio el 1.º de Julio y acaba el 30 de Setiembre.

PRECIOS.

Instrucción primaria.

Table with 2 columns: Description of student types and fees, and Amount in rs. Includes rows for internal students, pensionists, and external students for primary and secondary education.

Advertisement for 'El Emplasto de Tapsia' by Le Perdriel-Reboulleau. Includes text about its use for various ailments and a logo with 'THAPSIA' and 'PARIS'.

Gran surtido de ferreteria. Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43 y 47, Alicante.

A los carpinteros, herreros y demás oficios. Azuelas, Hachas, Garlopas, Cepillos, Junteras, Guillames, Tenazas, Alicates, Cortafierros, Visagras, Limas, Escobinas, Sierras, Serruchos, Verdugos. Compases, Terrajas, Trincadores, Ficheros, Saca bocas, Triángulos, Barrenas, Berbiquie, Ferromes, Gubias, Roblones, Escuadras, Destornilladores, Cuchillas. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43, 45 y 47.

A los bañistas.—En la calle de Liorna, núm. 12, cuarto entresuelo, se ceden por la inquilina del mismo, algunas habitaciones amuebladas, con asistencia ó sin ella. Los que deseen mas detalles, pueden presentarse en dicha habitación.

Advertisement for 'Licor Brea Múnera'. Includes text about its medicinal properties and a logo with 'MUNERA HERMANOS'.

Bodegas de Vista-Alegre.—Proprietario y Exportador, Antonio Sanchez Almodovar. Sus acreditados vinos Medoc, Morsí, Victoria, Carolina, Aljau, Boval, Vista Alegre espumoso y Coñac se expenden por cajas y botellas por sus únicos agentes en esta J. L. Raymundo y compañía.

BUQUES DE VAPOR. Tercer Barreras. Saldrá el 30 del actual para Valencia, Barcelona, Tarragona, Liorna y Génova. Admite carga y pasajeros. Consignatario Faes hermanos y compañía, Princesa, 24. LINEA DE VAPORES SERRA. El Nieta. Saldrá el 29 del actual para Valencia, Barcelona Tarragona y Liverpool. Admite carga y pasajeros. Consignatario M. Guardiola y hermano, San Fernando, 9. El Besós. Saldrá el 30 del actual para Barcelona, Cette y Marsella. Admite carga y pasajeros. Lo despachan Viuda é Hijos de G. Carratalá San Fernando, 25.

Advertisement for 'Jarabe de clorhidrofosfato de cal' by Don Jose Soler. Includes text about its benefits for various ailments and a logo with 'DON JOSE SOLER'.

Enrique J. Miró, Sucesor de Rafael Abad. San Francisco, 21, Alicante. Camas de latón doradas y de hierro maqueadas dibujos nuevos y elegantes en todos tamaños.—Colchones patentes de tela metálica para las mismas. Muebles de ma era torcida con asientos de rejilla legítimos de Viena. Pianos de vena y alquiler. Variado surtido en vajillas de porcelana transparente toza inglesa, alemana y francesa. Bateria de cocina, de hierro con baño de porcelana y estañada. Lámparas y quinqués de todas clases desde 3 reales uno en adelante. Perfumería de las mejores fábricas inglesas y francesas y la legítima agua de Johana, Mele Farina. Maquinas para cocer á mano y á pié. Elegante surtido en objetos de capricho propios para regalos de boda, etc. etc. Variado surtido de juguetes. Vinos de Champagne, Burdeos y Jerez. Licores superiores, y el celebrado anisete de Maria Brizard. Todos estos artículos y otros muchos á precios sumamente económicos.

VINOS. Se vende el de Valdepeñas á 4 reales botella, el de Jerez, Moscatel, Manzanilla y Málaga de 8 reales en adelante, y el de San Rafael, á 3 rs. botella.

Tambien se venden botellas vacías, cápsulas, tapones y etiquetas, y el rico jarabe de Horchata, á 10 reales botella de un litro. Labradores, 17. Quincalla. maletas, Sombrereras, Planchas vapor, Idem ordinarias, Griños superiores, Ata-mantas, Bolsas de viaje, Sacos de noche, Caramañola, Tijeras, Cucharas, Cuchillos, Tenedores, Cucharones, Navajas. Corta plumas, Lancetas, Peines, Batidores, Gualperías, Petacas, Porta-monedas, Cepillos, Sombrillas, Bastones, Bujías, Hules, Plumeros, Anteojos, Petacas. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 43, 45 y 47, Alicante.

Consignaciones, tránsitos COMISIONES DE COMPRA Y VENTA. REPRESENTACION de Fabricas extranjeras. Delegacion de la compañía de Seguros marítimos. LA REUNION, ADOLFO LLORET. Mendez Nuñez, 9, Alicante.

Advertisement for 'PILDORAS HOLLOWAY' and 'UNGUENTO HOLLOWAY'. Includes text about their effectiveness for various ailments and a logo with 'HOLLOWAY'.

Large advertisement for 'RESTAURADORAS' pills. Includes text about their effectiveness for women and a large logo with 'RESTAURADORAS'.